



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001289-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relacionadas con la incorporación de personal administrativo o de auxilio administrativo en colegios de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001262, PE/001263, PE/001284 a PE/001292, PE/001352 a PE/001374, PE/001379, PE/001382, PE/001383, PE/001459 a PE/001462, PE/001482, PE/001486 a PE/001517, PE/001527 a PE/001530, PE/001541, PE/001543 a PE/001546, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101289, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Ángel Hernández Martínez, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al personal administrativo en Colegios de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101289, se manifiesta lo siguiente:

Consultados los archivos obrantes en la Consejería de Educación, en el CEIP “Arcipreste de Hita”, El Espinar (Segovia), que cuenta con 652 alumnos, se ha incorporado personal auxiliar administrativo en la provincia de Segovia, desde el 15 de junio de 2019.

La creación de estos puestos en los Centros de Educación Infantil y Primaria se lleva a cabo por la concurrencia de determinados requisitos en cada proceso de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

Los directores de los Centros de Educación Infantil y Primaria plantean las necesidades de personal habitualmente en las reuniones de directores, donde igualmente reciben respuesta motivada y, en otras ocasiones, por escrito junto con otras necesidades del centro. Consultada la Dirección Provincial de Educación de Segovia, han planteado necesidades de personal el CEIP “Santa Clara”, de Cuéllar



con 356 alumnos, el CEIP “El Peñascal”, de Segovia con 428 alumnos, el CEIP “Los Almendros”, de La Lastrilla con 525 alumnos, el CEIP “Los Arenales”, de Cantalejo con 406 alumnos, el CEIP Los Llanos de Valverde del Majano con 427 alumnos y el CEIP “Agapito Marazuela”, del Real Sitio de San Ildefonso, con 319 alumnos. No obstante, se está trabajando en estas fechas en la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo, analizando las necesidades en todos los centros.

Valladolid, 20 de abril de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.